



México, D.F., 21 de febrero de 2014

APRUEBA ALDF POR UNANIMIDAD LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL

- Ley que colocará a la economía de la CDMx como la más avanzada del país
- Fomentará la cultura de la empresa

El Gobierno de la Ciudad de México, reconoce a los diputados de los diferentes grupos parlamentarios de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), en especial a los miembros de las Comisiones de Fomento Económico y de Administración Pública por su sensibilidad, receptividad, apoyo y participación en la revisión y aprobación, el día de hoy por unanimidad, de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

En consecuencia a los cambios y realidad económica, así como buscar fomentar una política pública en esta materia y brindar una mayor certidumbre jurídica a la regulación normativa del desarrollo económico de la Ciudad, era urgente y necesario expedir una nueva Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que sustituya a la Ley de Fomento Económico vigente desde diciembre de 1996.

La expedición de esta nueva Ley, permitirá sentar las bases de convivencia de los tres sectores de la economía: Público, privado y social y, con ello, lograr el desarrollo económico de la Ciudad de México y, en consecuencia, del país.

En este contexto, se plantea la importancia de instaurar un nuevo instrumento jurídico que de soporte a las necesidades actuales de la ciudad en materia económica, el cual concibe como tarea fundamental del Gobierno, la generación de las condiciones adecuadas para favorecer el crecimiento económico sustentable como un medio para propiciar el bienestar social.

Esta Ley incluye como conceptos esenciales, la sustentabilidad, competitividad, productividad y transparencia, los cuales forman parte fundamental de la nueva realidad tanto a nivel nacional como internacional.

Dentro de las atribuciones de esta Ley se encuentran las dirigidas al Jefe de Gobierno, quien se encargará de promover programas, esquemas e instrumentos de materia económica; a la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) para

producir información económica oportuna y relevante; estrategias de ordenamiento territorial de la actividad económica para la determinación de las ADE's (Áreas de Desarrollo Económico); políticas de verificación e inspección, acciones de mejora regulatoria; promoción de la cultura emprendedora, entre otras; y a las delegaciones para participar en la generación de propuestas para la creación de ADE's.

Con la producción de información económica que emitirá el GDF, colocará a la economía de la CDMx como la más avanzada del país.

En ese orden de ideas, las directrices propuestas en esta Ley, fungirán como otro pilar de apoyo a la nueva política económica de la Ciudad de México.

* * * * *